

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2026/04519 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la revocación temporal de las competencias de la teniente de alcalde de fomento y gestión de la ciudad.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía núm 1755/2026 de fecha 15/04/2026 se ha dispuesto "Revocar temporalmente las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 2641/2023 (BOP n.º 126, 30/06/2023) y modificado en varias ocasiones, siendo la última la introducida por el Decreto n.º 5344/2025 de fecha 18 de diciembre (BOP n.º 250, 31/12/2025) en la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad Dña Mercedes Navarro Platero los días del 20 al 29 de abril de 2026 ambos inclusive, delegando las referidas competencias en la Teniente de Alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad D.ª Nuria Campos Moragón durante el citado período, y restablecer a su término el día 30 de abril de 2026, las delegaciones conferidas inicialmente en las materias y en los términos establecidos en los decretos de Alcaldía, anteriormente citados sin necesidad de nueva resolución."

La modificación adoptada en la resolución surtirá efectos el primer día del periodo señalado, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paterna, 16 de abril de 2026.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.

